

FECHA: 03/12/2014

EXPEDIENTE Nº: 1096/2009

ID TÍTULO: 2500945

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La presente modificación se realiza después de la no aprobación (16/06/2014) a la presentada en noviembre de 2013 motivada por dos cuestiones: el número de créditos

reconocidos por enseñanzas superiores no universitarias y no incluir una frase en el apartado 5.1 de la memoria en la que la facultad se comprometa a que los alumnos que iniciaron sus estudios con la anterior planificación podrán continuar sus estudios con horarios adaptados. Tal y como nos han sugerido, se ha modificado el reconocimiento al mínimo (30 ECTS) y se ha añadido la frase en el apartado 5.1. ---- La siguiente modificación se presenta con objeto de facilitar la coordinación entre los grados impartidos en la Facultad de Ciencias y dar una mayor coherencia al Grado en Bioquímica. Se ha aprovechado también para actualizar datos como los cambios de normativa, así como el punto 6 de profesorado y adaptar la memoria, presentada en 2009, a las indicaciones de la guía de apoyo vigente (por ejemplo: redacción de competencias y su organización o detallar en cada una de las materias las competencias, actividades formativas, metodologías y evaluación). Con objeto de hacer visible el propósito de la Facultad de Ciencias por internacionalizar los grados que imparte, se han definido también el número de ECTS que se impartirán en inglés en cada materia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas Teniendo en cuenta la demanda de alumnos para cursar el Grado en Bioquímica en los últimos años y contando con los recursos disponibles en la Facultad de Ciencias se ha decidido ampliar el número de plazas de 75 a 85.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Aprovechando la modificación, se ha actualizado y mejorado la redacción de las competencias siguiendo la Guía de apoyo vigente ya que en su día se realizó siguiendo otros criterios.

3.3 - Competencias específicas

Aprovechando la modificación, se ha actualizado y mejorado la redacción de las competencias siguiendo la Guía de apoyo vigente ya que en su día se realizó siguiendo otros criterios.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido el porcentaje de ECTS del Grado que podrán cursarse en inglés. Se han actualizado las URL de las distintas páginas sobre admisión y acceso de alumnos a la Facultad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la estructura del examen previo de acceso.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza según los cambios establecidos por el RD861/2010. Se ha restringido al mínimo (30 ECTS) el número de créditos reconocibles para en el caso de las Enseñanzas superiores no universitarias.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha incluido en las tablas con el plan de estudios todos los cambios reflejados en el punto 5.5 además de la tabla completa de oferta de asignaturas optativas. Los alumnos deben cursar 21 ECTS optativos, como se puede observar en la mencionada tabla, la oferta por parte de la Facultad es de 63 ECTS. Asimismo, se ha incluido en dicho punto, el párrafo en el que la Facultad de Ciencias garantiza que todos los estudiantes que iniciaron sus estudios con la anterior planificación podrán continuar dichos estudios con horario adaptado a su situación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Con objeto de facilitar la coordinación entre los grados impartidos en la Facultad de Ciencias y buscar la coherencia en la formación de los alumnos del Grado en Bioquímica, se han realizado los siguientes cambios: 1. Se han reducido 3 ECTS de Optativas en favor de una asignatura Obligatoria nueva denominada "Fundamentos de Biología", encaminada a suplir las carencias en la formación básica de los alumnos de nuevo ingreso en esta materia. 2. Se han añadido las tablas de Metodologías docentes, Actividades formativas y Sistemas de evaluación de cada materia. 3. Se han definido las competencias asociadas a cada materia teniendo en cuenta la descripción en el Punto 3: Competencias. 4. Se ha reajustado la distribución de cuatro asignaturas de 1er y 2º cursos y de otras cuatro de 3º y 4º cursos. 5. 2. Se han definido el número de ECTS impartidos en inglés en el Grado en Bioquímica en el apartado Observaciones de cada una de las Materias

6.1 – Profesorado

Se han añadido las tablas con la distribución por categorías del personal académico disponible en el Grado en Bioquímica. Se han actualizado los datos con respecto a la anterior memoria. Asimismo, la columna sobre dedicación docente se ha calculado de forma relativa a cada categoría en sí misma.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han actualizado las URL de los distintos servicios de la Universidad

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se introduce el procedimiento general de la Universidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se añade URL

Madrid, a 03/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken